



ILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE ACTA N° 68

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día **martes 16 de Octubre del año 2018** con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sra. María Ignacia González Torres
- Sr. Juan Salgado Garrido
- Sr. Justo Rebolledo Araya
- Sr. Ricardo Lizama Soto
- Sr. Andrés Sáez Castro
- Sr. Manuel Muñoz Bastías

Funcionarios que asisten: Directora Comunal de Educación Sra. Rosa Manosalva González, Jefa de la Unidad Técnica del DAEM Sra. Marisol Cancino, Jefe de Finanzas del DAEM don Eduardo Carrasco Lara, don Francisco Bustamante, encargado Ley SEP del DAEM, don Juan Amigo Astudillo, Director Comunal de Salud Reemplazante, don David González, Jefe de Contabilidad del CESFAM, Director de Control don Jorge Campos Flores, Abogado Municipal don Rodrigo Cancino Montoya, Jefe de Finanzas Municipal don César Morales Ramírez, Alfredo Espinoza Plaza de Los Reyes, SECPLAN.

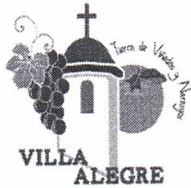
TABLA:

_15:00 horas: Aprobación Acta N° 57 .

_15:05 horas: Educación:, Tema Aprobación PADEM. Asiste Directora Comunal de Educación (S) Sra. Rosa Manosalva G. y equipo asesor. El PADEM está en poder de cada Concejal.

_16:30 horas: Salud, Tema: Flujo de las Asignaciones del Artículo 45. Asiste Director Comunal de Salud Reemplazante don Juan Amigo Astudillo, abogado Srta. Consuelo Court y el Contador don David González.





**17:45 horas: Aprobación de Ordenanza de Participación Ciudadana.
La Ordenanza se encuentra en poder de los Concejales.**

18:00 horas: Correspondencia.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe **Sra. Graciela Sepúlveda Sazo.**

Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la Sesión siendo la 15:10 hrs. El primer punto de la tabla dice, aprobación del acta N° 57.

Se aprueba el acta por unanimidad de los señores Concejales.

Se le da la bienvenida a la señora Rosa Manosalva González, Directora Comunal de Educación (s) y vamos a proceder a analizar el PADEM año 2019. Cada Concejal ya lo ha tenido en su poder, siendo esta la ocasión para dar sus opiniones.

Rosa Manosalva González, Directora Comunal de Educación (S): Hoy vamos a analizar el PADEM 2019, ver las sugerencias que puedan plantear. Como ustedes saben el día 15 de septiembre el PADEM ingresó al Municipio y la última semana de septiembre el Alcalde hizo entrega de este PADEM al Concejo Municipal, por ello estamos prontos a recibir las sugerencias que nos puedan realizar, nosotros tenemos algunas sugerencias de docentes y de asistentes de la educación pero que son más bien personales que a nivel de unidad educativa.

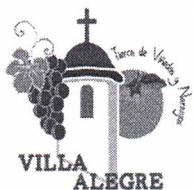
En las páginas 166,167 y 168 hay consideraciones finales que cada establecimiento de realizar, por ejemplo, ya sea para subir la matrícula o para que tenga una dotación completa, o para ver el tema de los servicios higiénicos de cada establecimiento, etc.

Alcalde: Aprovechando que está el personal del DAEM acá me gustaría saber ¿Cuánto es el monto considerado para cada escuela para el tema del mantenimiento o depende de cada escuela?

Eduardo Carrasco Lara, Jefe de Finanzas DAEM: El monto depende de la escuela, de la matrícula, de la asistencia, ello porque viene un monto anual que el año pasado en total fue por 32 millones de pesos, esto se ve en el mes de enero y pensando en eso estamos proyectando unos 40 millones para el próximo año y esto lo distribuye el Ministerio de Educación de acuerdo a la matrícula.

Justo Rebolledo Araya: En esto hay que ser bien claros, a mí los apoderados me llevaron a la Escuela Timoteo Araya por el tema de la techumbre en el ala del segundo piso y por unas planchas de pizarreño que estaban sueltas y la empresa según lo que ha dicho el Director no ha ido a reparar y ya llevamos más de un año y aún no se repara.

Rosa Manosalva González: Hay empresas por contrato de suministro que hacen estos trabajos.



Justo Rebolledo Araya: Voy a pedir que nos reunamos con los directores sería bueno hacer una reunión.

Rosa Manosalva González: En relación a infraestructura se ha hecho bastante en comparación con años anteriores, porque está el FAEP, está mantenimiento y ahí los directores pueden arreglar lo que vean ellos qué no está funcionando como corresponde.

Justo Rebolledo Araya: A mí antes de ver y analizar el PADEM me gustaría aclarar las dudas de los profesores en relación a que quieren saber cuándo se les va a pagar la deuda que se les debe, hay que saber en definitiva cuánto es el monto porque siempre se habla acá de la demanda de los profesores pero también hay intereses y costas, entonces es bueno saber a cuánto asciende el monto.

Alcalde: Está don Rodrigo Cancino, asesor Jurídico nuestro que pueda responder de lo que hay al día de hoy.

Rodrigo Cancino Montoya, Abogado: En la causa Gómez con Ilustre Municipalidad se interpuso una excepción de pago que está en la Corte para el alegato, no obstante eso, como ya se está pidiendo el cumplimiento se está en contacto con la abogada Yasna Cancino, que es la abogada patrocinante de la causa para llegar a un acuerdo en la forma de pago, tenemos que hablar con la SEREMI y una vez que nos responda cómo se puede pagar dicha deuda con los fondos FAEP vamos a tener una respuesta definitiva.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, respecto a esa materia yo hace más de ocho meses que he pedido un sumario respecto a qué ocurrió con esas platas si no hay una resolución antes de que nosotros tengamos que pagar yo voy a entablar una querrela criminal en contra de quienes resulten responsables, yo creo que es una situación de extrema gravedad Alcalde.

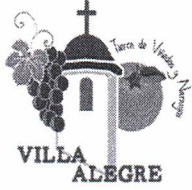
Alcalde: El sumario está decretado para realizarlo, lo va a llevar don Rodrigo, además la demanda la ganaron y hay que pagar sí o sí, usted Concejal puede hacer lo que estime conveniente pero la plata hay que pagarla igual, lo que hay que esperar ahora es la respuesta de la SEREMI si es que autoriza pagar con fondos FAEP, ya que si lo autoriza estará dentro de lo legal.

Rodrigo Cancino Montoya: Yo lo he recalado en reiteradas veces, las demandas se perdieron porque fueron jurisprudenciales, esa es mi opinión y la opinión que se está dando a nivel de los Tribunales de Justicia, frente a una decisión judicial el Municipio tiene que acatar, en cuanto al sumario efectivamente va a dar lugar a una conclusión, en donde el Alcalde sancionará lo que corresponda.

Alcalde: Ahora por favor sigamos con las observaciones o sugerencias al PADEM.

Andrés Sáez Castro: La otra vez veíamos que en las escuelas había mayor dotación de asistentes de la educación en relación a la matrícula, se vio algo de eso en este PADEM?

Rosa Manosalva González: Precisamente estamos para eso don Andrés, para ver las sugerencias que nos puedan entregar ustedes.



María I. González Torres: Yo tengo algunas sugerencias que hacer, acostumbro a pedir consejos y a preguntar por eso me he reunido con algunos profesores de la comuna y con apoderados de las escuelas de la comuna y hemos llegado a las siguientes conclusiones: Que el departamento de educación debe contar con un equipo técnico que visite las escuelas, que vea realmente que los planes de mejoramiento se realicen, hasta la fecha no hay visitas de los coordinadores para apoyar a los directores y docentes, no se han realizado reuniones con las unidades técnicas pedagógicas como en años anteriores, los establecimientos no cuentan con servicio de internet adecuado, etc, todas estas y otras sugerencias las traigo por escrito para entregar al DAEM y una copia para la Secretario Municipal por lo que se adjunta a la presente acta.

Justo Rebolledo Araya: Yo creo que técnicamente las cosas se están haciendo bien, pero me gustaría reparar en un punto y del cual voy a pedir se me informe por escrito, esto es respecto de las licencias médicas tanto de Profesores como de asistentes de la educación y es en relación a que estas aumentan durante las vacaciones tanto de invierno como de verano sobre todo por parte de los asistentes de la educación, otro tema es la cantidad de asistentes de la educación que en algunos casos ellos mismos dicen que es excesiva la cantidad de asistentes por escuela, todo esto es una pincelada que yo mismo he ido recogiendo, ya sea de los mismos funcionarios como por parte de los padres y apoderados. Lo último es que ojalá el llamado a concurso para directores de escuelas se pueda realizar pronto para que comiencen en marzo como se había solicitado.

Alcalde: Para ver este tema de las licencias médicas y del mal desempeño de algunos docentes me gustaría que el DAEM pudiera ir a terreno al igual que la Superintendencia que al menos puedan recorrer las escuelas unas 3 veces al año, es bueno que el DAEM vaya a terreno porque así habrá una mayor activación de los docentes en sus escuelas, para que haya mayor eficiencia en la entrega de educación a los alumnos. En cuanto a la dotación el Concejal decía que había muchos, sabemos que hay muchos, pero hoy día el DAEM sabe que proyección de matrícula hay para cada escuela y saben en qué escuela hay que disminuir y en cual no, de esta manera se puede bajar el gasto.

Manuel Muñoz Bastias: Estamos en el momento preciso para que la Dirección Comunal de Educación pueda dar a conocer este PADEM a las escuelas y comprometer al mismo tiempo a los profesores con la finalidad de mejorar la calidad de la educación para el próximo año y sobre todo el aumento de la matrícula y de la asistencia de los alumnos a clases, esa es una de las cosas en las que debemos apuntar directamente a través del PADEM, en cuanto al resto yo en general lo encuentro bien.

Juan Salgado Garrido: Yo creo que la educación es lo más importante para mí para ser más en la vida, si la educación es buena vamos a tener buenos profesionales, en esto debe estar el que debe estar y no el que queremos que esté, acá no se puede politizar.

Ricardo Lizama Soto: Sumándome a lo que dice el Concejal Salgado que viene sucediendo en este Municipio hace unos 5 ó 10 años, en la práctica es una realidad, yo ni si quiera voy a hacer sugerencias por que estoy





cansado de aportar y la verdad que cada año los resultados son peores, esperar que con la nueva administración que se va a crear algún día la calidad de la educación mejore.

Andrés Sáez Castro: Yo creo que el DAEM hace un gran esfuerzo en mejorar lo que hay, pero la verdad es que no avanzamos, nos quedamos estancados en lo que es aprendizaje en la página 1 del PADEM ustedes mismo lo dicen y obviamente lo demuestran los resultados SIMCE, falta un poco más de mano dura, yo lo dije anteriormente creo que hay una sobredotación de personal.

Rosa Manosalva González: Todos los presentes lo han dicho, nosotros tendríamos que hacer una cuantificación de cuántos asistentes tenemos y cuantos son realmente necesarios, ahora la pregunta es.. están dispuestos a indemnizar a por ejemplo 10 asistentes de la educación y decirles que no trabajará más.... Están dispuestos a eso?

María I. González Torres: Estamos dispuestos a eso... hay que eliminar una cierta cantidad de asistentes de la educación porque en realidad sabemos todos que estamos sobrepasados en eso, por lo menos yo estoy dispuesta a aprobar esta medida.

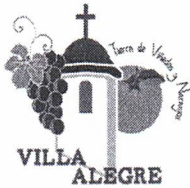
Alcalde: Si hay que reducir los asistentes en las escuelas hay que hacer la reducción.

Francisco Bustamante, encargado Ley SEP del DAEM: EL alcance que quiero hacer al Alcalde y al Concejo es que no confundan lo que son los recursos SEP, los PIE y los recursos de Subvención general, porque en SEP no hay déficit, en PIE tampoco, en relación a las contrataciones que se están haciendo, a lo mejor una mirada que compartimos es que tal vez hay personal de más pero todas las personas que están hoy día en las escuelas hay un oficio de respaldo en que se solicitaron por parte de los directores, por tanto, en ley SEP no hay problemas de financiamiento ya que esos recursos llegan y están disponibles para esto.

Alcalde: Yo me refiero específicamente a las escuelas que tienen baja matrícula, el director puede pedir personal pero como lo justificamos, en que funcionalidad.

Andrés Sáez Castro: El tema de que lleguen recursos SEP y que estos están disponibles los podemos ocupar en otras cosas, aquí no pasa por el tema de las platas, además es obvio que los directores siempre van a pedir.

Alcalde: Vamos avanzando con el tema del PADEM ya que luego viene el tema del departamento de Salud, para ir resumiendo yo le pediría al DAEM que los concursos estén sancionados a más tardar el 20 de febrero de 2019, cosa que cuando entren a clases estén todos los directores en cada establecimiento, eso por una parte, lo otro es la supervisión a los establecimientos educacionales de parte del personal del DAEM que sea unas tres veces al año como una manera de supervigilar como se está entregando la calidad de la educación, lo otro es que se instalen en cada colegio reloj control y que allí puedan registrar el ingreso y salida tanto de profesores como de asistentes de la educación, y por último que se ajuste al dotación en relación a la matrícula de cada escuela.



Se retira el personal del DAEM y le damos la bienvenida al Director Comunal de Salud reemplazante don Juan Amigo Astudillo y a don David González, encargado de contabilidad del departamento de salud.

Le damos la palabra a don Juan Amigo cuyo tema es el Flujo de las asignaciones del artículo 45, de dónde salen los recursos para pagar esas asignaciones, la idea es ver la realidad financiera actual del CESFAM.

Juan Amigo Astudillo, Director Comunal de Salud reemplazante: Buenas tardes a todos los presentes, asistimos hoy día a exponer y presentarles como fue acordado en el mes de agosto el flujo presupuestario para determinar si es plausible o no el que ustedes aprobaran las asignaciones municipales por el artículo 45 por el periodo de octubre a diciembre, por tanto, esa es la tarea que nos convoca hoy y vamos a presentar por orden las asignaciones del artículo 45, donde podemos apreciar que hay dos nuevas incorporaciones a las asignaciones existentes en agosto. Se agregan estas dos asignaciones en virtud de la evaluación del flujo presupuestario que vamos a mostrarles que nos da para incorporar estas dos nuevas asignaciones y que tiene directa relación con la calidad de las prestaciones otorgada a nuestros usuarios, una tiene relación con la seguridad del paciente odontológico y la otra con la calidad del servicio de la prestación global odontológica, estas dos incorporaciones tienen sustento en el flujo que David González les va a presentar a continuación para que tengan ustedes la seguridad que estos ítems van a estar financiados.

Expone David González... presentación que se adjunta a la presente acta.

David González, encargado de contabilidad CESFAM: Las incorporaciones nuevas corresponden a Encargado de seguridad del paciente odontológico y encargado de control de calidad del servicio odontológico., esas serían las dos nuevas que se agregan a las presentadas en el mes de agosto.

María I. González Torres: Hay otra distinta que es la encargada de salud mental.

David González: Esa aparece porque esa asignación nunca se pagó, esa se incorporó en las asignaciones presentadas en agosto, pero en los últimos pagos no se estaba pagando esa asignación por liquidación.

Juan Amigo Astudillo: No se estaba pagando esa asignación porque la doctora encargada se fue.

David González: La suma total es de \$13.284.455 que sería el total de las asignaciones, pero tenemos que rebajar acá \$1.982.182 que corresponde a un monto de los funcionarios traspasados, ese monto de \$1.982.182 está de acuerdo a las horas trabajadas tanto del SAR como del CESFAM, no puedo rebajar el 100% de la asignación porque está de acuerdo a las horas trabajadas.

María I. González Torres: Sería bueno considerar que estas asignaciones se pagaran por porcentaje y por nivel y categoría como dice la ley y así nos evitaríamos cualquier problema.

Andrés Sáez Castro: Y quienes serían los encargados de las nuevas asignaciones que se incorporaron?

David González: Don Juan Cancino Marchant y don Luis Araya Flores.



El funcionario David González procede a analizar el flujo presupuestario.... dando como resultado un superávit.

Juan Amigo Astudillo: Nosotros nos hemos esmerado en recuperar dineros que estaban ahí y han estado ahí durante mucho tiempo, lo que pasa es que no se gestionó esa recuperación una de esos ítems es la recuperación de los dineros por concepto de licencias médicas.

David González: Mencionar que todo esto se ha logrado como equipo encabezado por la Dirección y todos funcionamos ahí, un equipo para lograr los objetivos, incluso hemos logrado bajar los gastos varios de presupuesto y hemos bajado ya que solamente nos hemos abocado a lo que es necesario que es el paciente y lo que es servicios básicos.

Se procede a tratar el tema de la puesta en marcha del SAR en la comuna y el Director comunal de salud se refiere a la marcha blanca en atención a que lleva 15 días de funcionamiento comprometiéndose a enviarles los datos estadísticos de atención de pacientes por cada turno a cada uno de los señores Concejales.

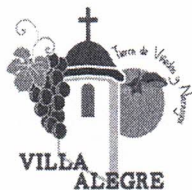
Alcalde: Procedamos a la votación a lo que plantea el Director de Salud y su equipo de finanzas en relación a si vamos a aprobar el pago de las asignaciones del artículo 45 del último trimestre del año que es lo que tenemos que ver hoy día.

David González: Antes de que procedan a la votación quisiera aclarar que este flujo fue visto obviamente con la dirección y también con don Jorge Campos, Director de Control, quien está en conocimiento de esto, y en conjunto analizamos las partidas.

Jorge Campos Flores, Director de Control: Debemos ser cuidadosos y saber que estamos en el límite de la dotación de personal y la cual está observada por el Servicio de Salud del Maule, el Alcalde y Honorable Concejo deben saber que no estamos cumpliendo con el guarismo 80-20 y eso es solamente porque estamos liberando presupuesto con los convenios y el SAR, es decir, perdemos convenios y no podríamos tener la dotación que tenemos, también debemos de ser cuidadosos en tener unas prestaciones clínicas directamente proporcionales con la cantidad de funcionarios que tenemos y saber que los convenios que no hemos rendidos al Servicio de Salud del Maule durante los años 2015, 2016 y 2017 debemos pagar esos fondos independiente que nos cobren o nó, y lo otro es solicitarles que traduzcamos algunos montos fijos que se están asignando a los médicos y a otros funcionarios para que en conformidad con el artículo 45 se transformen en porcentaje de la asignación que se va a entregar para cumplir con la ley.

Juan Amigo Astudillo: Sólo indicar que gran parte de los convenios que tenemos asignado a nuestro personal de plazo fijo y de planta que se rinden, son convenios de continuidad tal cual es el SAR, un convenio de continuidad está todo el año y hemos tomado esa precaución porque no vamos a tener rendiciones de convenios que son intermitentes y lo otro es respecto al no cumplimiento de la ley en el 80-20, que estamos claros que estamos sobrepasado, no se le dio curso a la sugerencia que se le hizo al señor Alcalde de pasar a la gente del SAR a plazo fijo, porque eso habría sido un desastre porque el 36% que estamos ahora se habría





elevado a un 45%, yo quiero ser claro y a veces tienen que escuchar a los técnicos y los técnicos en este caso somos nosotros.

Graciela Sepúlveda Sazo: Se procede a la votación por las asignaciones del artículo 45 por el cuarto trimestre año 2018, meses de octubre, noviembre y diciembre.

Justo Rebolledo Araya: Apruebo.

Juan Salgado Garrido: Apruebo.

Manuel Muñoz Bastías: Apruebo.

Andrés Sáez Castro: Apruebo.

Ricardo Lizama Soto: Apruebo.

María I. González Torres: Apruebo.

Modificación presupuestaria Departamento de Salud

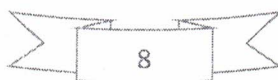
David González: Quiero presentar una modificación presupuestaria ante el Concejo, indicar que por un lado tengo los \$50.058.000 que se componen de un convenio que es "Promoción de la Salud" que son \$11.467.000 y por otro lado está la recuperación de licencias médicas por \$38.591.000, lo que suma los cincuenta millones y fracción, estos son recursos frescos, los once millones del convenio que están distribuidos en las cuentas de gastos que le voy a mencionar a continuación, tengo dándole presupuesto a los honorarios a suma alzada, suplencias y reemplazos para personas, vestuario y accesorios y prendas diversas, productos farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos, devoluciones, cuentas otras y la más importante es que estamos finiquitando una deuda flotante en la que estoy dándole \$11.200.000, que con ese monto estaríamos saneando el déficit en contra que traíamos endosados del año pasado. De los 50 millones que yo hablé también estoy haciendo una distribución de cuentas internas, no estamos hablando de recursos frescos, que son \$3.500.000 que rebajé de gasto presupuestario y le estoy asignando más recursos a la cuenta productos farmacéuticos, que son los medicamentos, eso es todo lo que puedo informar, esperando que lo acojan bien y la puedan aprobar.

Ricardo Lizama Soto: Una consulta, respecto a los convenios que no están rendidos, que está pasando con aquello, se hizo algún sumario respecto a esa situación anómala Alcalde.

David González: Yo tengo entendido que eso está a cargo del abogado del DAEM que está nombrado como fiscal

Ricardo Lizama Soto: Los problemas financieros se han dado antes de la administración que lleva don Juan, por ello pedirle a usted Alcalde se acelere este tema del sumario.

Alcalde: Esto es algo que no sabíamos que estaba tras bambalinas.





Graciela Sepúlveda Sazo: Se pide la votación para aprobar la modificación presupuestaria por el monto de \$50.058.000.

María I. González Torres: Apruebo.

Ricardo Lizama Soto: Apruebo.

Andrés Sáez Castro: Apruebo.

Manuel Muñoz Bastias: Apruebo.

Juan Salgado Garrido: Apruebo.

Justo Rebolledo Araya: Apruebo.

David González: Aclarar que todo lo indicado y proyectado acá está respaldado y revisado, que cada tres meses el Director de Control Interno nos pide información financiera y contable quien puede dar fe de ello.

Alcalde: Le damos las gracias al equipo de salud quienes se retiran de la sala.

El siguiente punto de la tabla es la **Aprobación de Ordenanza de Participación Ciudadana**, que ya fue entregada a los señores Concejales, hoy día hay que emitir la votación ya que tiene que quedar aprobada o desaprobada, el abogado presente acá dice que está todo en regla.

Rodrigo Cancino Montoya: Dejar en claro que como objetivo cuáles son sus mecanismos, cuáles son sus objetivos y el procedimiento, que eso vaya claro.

Graciela Sepúlveda Sazo: La idea de aprobarla es para subirla a la página web del Municipio ya que se ha observado que está desactualizada. Ahora vamos con la votación para la Aprobación de Ordenanza de Participación Ciudadana.

María I. González Torres: Apruebo.

Ricardo Lizama Soto: Apruebo.

Andrés Sáez Castro: Apruebo.

Manuel Muñoz Bastias: Apruebo.

Juan Salgado Garrido: Apruebo.

Justo Rebolledo Araya: Apruebo

Correspondencia:

Graciela Sepúlveda Sazo: La Concejal señora María Ignacia había solicitado el listado con los planes de celular asignados a los funcionarios municipales, y ahora viene llegando la respuesta por oficio del Tesorero Municipal con el listado respectivo el cual se le hace entrega de un ejemplar a cada concejal.



Ricardo Lizama Soto: Consulta Alcalde porqué hay asignado tanto equipo celular a los funcionarios, porque tanta gente?

Alcalde: Porque en algún momento eso se hizo indispensable, como por ejemplo en el caso de los conductores, pero en la eventualidad de que se tome un acuerdo habría que bajarles a todos los minutos ya que ahora existe el whatsapp.

Ricardo Lizama Soto: Yo voy a oficiar a Control para que haga una investigación respecto a la pertinencia o nó de acuerdo a lo que señala Contraloría.

Jorge Campos Flores: Esto ya lo conversamos con Justo Castro y si se fijan en el valor de los planes todos son los mismos que no alcanzan a ser \$20.000, cuando yo llegué acá eso estaba todo desactualizado y se pagaba por planes bastante caros, entonces se redujo a veinte mil pesos, en lo que si estoy de acuerdo y aprovecho la instancia que a organizaciones comunitarias no podemos entregarles celulares y eso el Concejo lo puede decidir ahora, a esas organizaciones se le pueden dar subvenciones para esos pagos, ese es el mecanismo.

Alcalde: El único que tenemos por fuera es a la Unión Comunal.

Jorge Campos Flores: Ahora, yo definitivamente voy a hacer el análisis ya que deberían tener teléfono celular todas las personas que lo necesiten, como por ejemplo los conductores, pero también habrá personas que no lo necesitan y eso se va a presentar ante el Concejo como lo está pidiendo.

Andrés Sáez Castro: Hay personas que están todo el día en sus oficinas y ahí no se justifica el uso del celular.

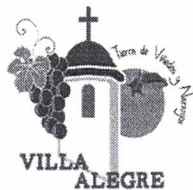
Juan Salgado Garrido: Sería bueno que se pudiera ver este tema y que se haga lo que se puede hacer por ley ya que ahora estamos en otras circunstancias, hay que ver esto porque podemos tener problemas.

Alcalde: Esto lo va a analizar don Jorge y se lo va a plantear a todo el Concejo Municipal.

Graciela Sepúlveda Sazo: Respecto a un oficio que se había pedido que se enviara a Telefónica por el tema del corredor en sus dependencias, éste se envió, primero se consultó a la Dirección de Obras si procedía y dicen que se ajusta a la Ordenanza de Construcción y se les pidió en los términos solicitados de que cierren el frontis en atención a que es una de las calles principales nuestras y en atención también a que allí pernoctan personas incluso con niños.

- Respecto a una solicitud del Concejal Lizama de la nómina de funcionarios que van a pasar a prestar servicios en el SAR, tenemos la respuesta para entregarla la cual se le entrega a cada Concejal.
- Se da lectura oficio el que indica que de acuerdo al artículo 27 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades se remite informe de las contrataciones de personal durante el tercer trimestre como también del personal contratado a honorarios, el cual viene firmado por el Jefe de Administración y Finanzas don César Morales Ramírez.

César Morales Ramírez: Señor Alcalde y honorable Concejo este informe es de acuerdo a la ley 20.922 que establece que debemos trimestralmente dar cuenta al Concejo Municipal y eso es lo que estamos haciendo.



y en este trimestre no hemos tenido ninguna contratación y en los trimestres anteriores ya hemos cumplido con informar las contrataciones.

Quisiera saber si el Concejo me acoge un requerimiento para pagar un estado de pago de la pavimentación de la calle Gertrudis Blanco, fue una omisión mía no haberlo informado al Concejo la semana pasada, los recursos están, llegaron, no son municipales, son platas de la SUBDERE, tenemos como hacer el pago, pero para eso yo debo contar con la aprobación del Concejo para hacer la modificación presupuestaria.

Alcalde: En atención a lo indicado por el director de control, y que escapa de las voluntades, debe informarse por lo menos cinco días antes.

Ricardo Lizama Soto: El artículo octavo de la ley orgánica es bastante claro en el sentido de que cuando se produce una adjudicación respecto de una licitación en forma posterior se le debe informar a este Concejo la adjudicación y la empresa que se ganó esta licitación para tener conocimiento y por lo menos este Concejal no tiene fundamento hoy día para incluso entrar a debatir el tema de la modificación presupuestaria.

Alcalde: Para que escuche Alfredo Espinoza en adelante cada obra que se adjudica debe ser informada al Concejo.

Alfredo Espinoza, SECPLAN: Yo he pasado todas las licitaciones por Concejo, tal vez no las adjudicaciones.

Graciela Sepúlveda Sazo:

- Da lectura a Oficio de la Directora de Administración de Educación Municipal que da cuenta de recuperación de dineros por concepto de licencias médicas durante el año 2018 durante los meses de abril, mayo, Junio y julio, se le entrega una copia a cada Concejal.

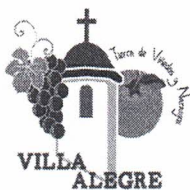
Hay un documento del Asesor Jurídico...

Rodrigo Cancino Montoya: Acá hay un informe en derecho que solicitó el Concejal Lizama respecto de la bonificación de los asistentes de la Educación en la comuna de Villa Alegre, se da lectura a la conclusión de dicho informe, que en resumen dice que se puede pagar la bonificación. El mencionado Informe se adjunta a la presente acta.

Ricardo Lizama Soto: Yo considero Alcalde que no es una facultad que le corresponda al Concejo Municipal pronunciarse respecto al tema, que quiero decir con esto, que no tenemos las competencias para pronunciarnos respecto de esto, ya que es un tema netamente administrativo, es un tema que tiene que resolver usted Alcalde con los subalternos correspondientes.

Alcalde: Es un bono por única vez y es para los que cumplan 30 años de servicio de aquí en adelante, por ejemplo, este año hay una sola persona que cumple 30 años de servicio que es la señora Ester Soto de Finanzas del DAEM.





Graciela Sepúlveda Sazo:

- Se da lectura carta de la señora Lucía Navarro, apoderada, mediante la cual solicita apoyo económico para que su hijo Alexis Aravena Navarro quien ha obtenido el cuarto lugar a nivel nacional en el campeonato de ajedrez juvenil de 20 años y ha quedado seleccionado para participar en el campeonato mundial de la juventud 2018, que se realizará en Grecia desde el 17 al 31 de octubre.

La solicitud debe venir extendida como corresponde a través de una institución e indicar en forma más detallada el campeonato en que va participar el joven Alexis Aravena y le dejamos como tarea que forme una escuela de ajedrez en la comuna.

- Carta de la Junta de Vecinos Población Julio Tapia dirigida al señor Alcalde, mediante la cual solicitan subvención Municipal por \$200.000 mensuales para cubrir necesidades propias de la Junta de Vecinos como la realización de trámites.

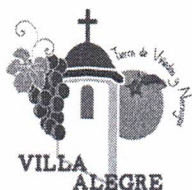
En atención a la fecha en que están solicitando la subvención y atendiendo a que ha todas las Juntas de Vecinos se les otorgó \$100.000 de subvención por única vez en el mes de marzo, se le otorgará un proporcional de \$50.000 de subvención para que cubran de aquí a fin de año.

- Carta de don Luis Alegría Acuña, Superintendente de Bomberos de Villa Alegre dirigida al Alcalde y Honorable Concejo Municipal mediante la cual informa respecto del proyecto de la ampliación del cuartel central el cual ha sido patrocinado por la unidad de proyectos de la Ilustre Municipalidad presentado ante el CORE ha tenido varios cambios de acuerdo a la normativa vigente, por tanto, se debe hacer una nueva revisión por un ingeniero calculista el cual tiene un costo de \$320.000, por ello solicitan una subvención adicional para cubrir dicho pago.

Votación para la subvención especial de \$320.000 para el cuerpo de Bomberos de Villa Alegre se deja pendiente para la próxima sesión.

- Carta de la Junta de Vecinos N° 9 de Putagán mediante la cual da a conocer cambio de nombre del proyecto de la semana de la Amistad 2018 por Fiesta Típica y Costumbrista Pantanos de Manantiales 2018.

Aquí lo debe ver el Jefe de Finanzas y el abogado ya que la subvención que se entregó es para una fiesta en específico que es para la semana de la amistad. Hay que ver si legalmente se puede., ellos están pidiendo cambiar los destinos de los dineros.



Acá no realizaron la actividad para la cual se había aprobado la subvención de \$1.500.000, deberían haber reintegrado los dineros y haber vuelto a solicitarlos para una actividad distinta a la ya solicitada.

Graciela Sepúlveda Sazo: Se les hace entrega a los señores Concejales de las Bases de Concurso Público para Director Comunal de Salud para su conocimiento.

Andrés Sáez Castro: Del Club Deportivo Loncomilla me han estado preguntando por el tema de la cancha que la familia les vende, están pidiendo \$13.500.000 por ese terreno, en este caso a la Municipalidad, yo le consulté al abogado de apellido Ayala por si estaba viendo el tema y me dice que no tiene idea de nada, me plantearon desde el Club de que lo mencionara acá en Concejo para ver si hay posibilidad de alguna ayuda.

Alcalde: Nos vamos a quedar con el orden de la tabla, acá en ninguna parte dice puntos varios, quedamos en que los varios eran para el tercer Concejo de cada mes.

Manuel Muñoz Bastias: Da lectura a carta enviada por don Jaime González Colville en que entrega algunos antecedentes respecto a la venta del terreno en donde se encuentra emplazada la Cancha del Club Deportivo Loncomilla.

Rodrigo Cancino Montoya: Podrían enviarme un documento a la Unidad Jurídica en donde indiquen todos estos antecedentes para poder indagar más a fondo respecto a nombre de quién se encuentra inscrito este terreno y así poder ver la situación jurídica del inmueble.

Alcalde: Para que resolvamos el tema don Rodrigo pídale al abogado Miguel Ayala que dentro de las acciones que va a realizar parta por este inmueble y podamos resolver el tema de la cancha de Loncomilla.

Ricardo Lizama Soto: Tuvimos un impasse con la Concejal María Ignacia hace un tiempo, unos 6 meses ya, y yo le pido las disculpas respectivas por el acontecimiento respecto a los contratos que presuntamente tenía mi hermana y yo le decía que no y en el fondo según la información que nos entregó el Director de Control y de lo cual yo no tenía idea resultó ser afirmativa por ello le pido las disculpas del caso.

María I. González Torres: Es bueno que se reconozcan los errores que se cometen y la idea es que trabajemos y trabajemos todos en conjunto para bien de la comuna y no con cosas individuales, por tanto, aceptadas las disculpas.

Se levanta la sesión siendo las 18:40 horas.



Graciela Sepúlveda Sazo
Graciela Sepúlveda Sazo

Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.